



Introducción

Los objetivos de aprendizaje en una actividad formativa identifican los logros que se pretenden alcanzar mediante el desarrollo de la formación. Dichos objetivos deben dar respuesta a la finalidad propuesta, es decir, tienen que ser coherentes con la necesidad formativa detectada. Los objetivos no son elementos independientes dentro del diseño de la formación, ya que delimitan entre otros aspectos los recursos humanos y materiales necesarios, la metodología, los sistemas de evaluación, etc.

Se distinguen dos tipos de objetivos en el diseño de la formación:

- Objetivo general. Este objetivo debe ser amplio y dar respuesta a la necesidad formativa que justifica el desarrollo de la formación;
- Objetivo/s específico/s. Estos objetivos deben ser operativos y estar orientados a dar respuesta al objetivo general.

La Agencia de Calidad Sanitaria, como entidad acreditadora de la calidad del diseño de la formación continuada en Andalucía, incluye entre sus criterios de calidad la formulación de los objetivos de aprendizaje en las actividades formativas.

En el ámbito de la acreditación de Programas de actividades de formación continuada, a la formulación de los objetivos de aprendizaje se dedican los estándares:

ES 3 02.01_01 “El Objetivo General del Programa de Formación Continuada refleja claramente la finalidad a la que pretende dar respuesta”.

ES 3 02.03_01 “Los Objetivos específicos de las actividades que componen el Programa reflejan, al menos, conocimientos a adquirir en términos de resultados de aprendizaje concretos y medibles”.

ES 3 02.04_01 “Los Objetivos específicos de las actividades que componen el Programa reflejan habilidades o destrezas a adquirir en términos de resultados de aprendizaje concretos y medibles”.

ES 3 02.05_01 “Los Objetivos específicos de las actividades que componen el Programa reflejan conductas a adquirir en términos de resultados de aprendizaje concretos y medibles que suponen una aplicación a la práctica profesional”.

En la acreditación de Actividades de formación continuada se recogen en los siguientes elementos de calidad:

“El enunciado del objetivo general refleja la finalidad de la actividad, el para qué se hace la formación”;

“El propósito o finalidad de la actividad podría lograrse a través de la consecución de los objetivos específicos”;

“Los objetivos específicos se expresan en términos de resultados de aprendizaje (conocimientos, habilidades procedimentales, destrezas y/o actitudes) concretos, medibles y alcanzables en relación a los destinatarios identificados y a las técnicas didácticas propuestas”;

“Los objetivos específicos se expresan como acciones concretas que suponen una aplicación en la práctica profesional en relación a los destinatarios identificados y a las técnicas didácticas propuestas”.

Situación actual

Los resultados de las evaluaciones realizadas de enero 2015 a agosto de 2016 en el marco del Programa integral para la acreditación de la formación continuada de las profesiones sanitarias muestran unos elevados porcentajes de cumplimiento medio de los estándares y elementos de calidad del criterio “Objetivos”, en los ámbitos de actividades y programas de actividades (70% y 74,7% respectivamente).

Sobre 20 programas evaluados, el porcentaje de cumplimiento del estándar ES 3 02.01_01 es del 100%; en el estándar ES 3 02.03_01 es del 100%; en el estándar ES 3 02.04_01 es del 58,27%; y en el estándar ES 3 02.05_01 es del 2,44%.

En el ámbito de la certificación de actividades de formación continuada se evaluaron un total de 1325 proyectos, y los porcentajes de cumplimiento de los ítems relacionados con los objetivos de aprendizaje planteados son:

- para el ítem “El enunciado del objetivo general refleja la finalidad de la actividad, el para qué se hace la formación”, del 99,62%;
- para el ítem “El propósito o finalidad de la actividad podría lograrse a través de la consecución de los objetivos específicos”, del 98,57%;
- para el ítem “Los objetivos específicos se expresan en términos de resultados de aprendizaje (conocimientos, habilidades procedimentales, destrezas y/o actitudes) concretos, medibles y alcanzables en relación a los destinatarios identificados y a las técnicas didácticas propuestas”, del 65,79%;
- para el ítem “Los objetivos específicos se expresan como acciones concretas que suponen una aplicación en la práctica profesional en relación a los destinatarios identificados y a las técnicas didácticas propuestas”, del 6,04%.



Recomendaciones

A fin de facilitar la formulación de los objetivos de aprendizaje en las actividades de formación, la Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía formula las siguientes recomendaciones:

1. Establecer un procedimiento de **detección de necesidades** claro y detallado, que permita detectar las carencias formativas de los profesionales, ya que el diseño de los objetivos deberá estar orientado a cubrirlas (Objetivo General de la actividad).
2. El **objetivo general** de la actividad deberá desglosarse en objetivos operativos y reflejar **¿Qué se va hacer? ¿Cómo se va hacer? Y ¿Para qué se va hacer?**
3. Los **objetivos específicos**, procedentes del desglose del objetivo general, deberán reflejar el nivel de aprendizaje que se pretende conseguir y deberán cumplir los siguientes requisitos en su formulación:
 - a. tienen que estar orientados a lo que el alumnado debe adquirir (evitando intenciones didácticas), reflejando el aprendizaje concreto que se pretende: los **conocimientos**, las **habilidades** procedimentales, las **destrezas**, las **acciones concretas** y/o **competencias** a adquirir por el alumnado;
 - b. tienen que ajustarse a la **necesidad detectada** (¿Para qué se va hacer?)
 - c. tienen que ser **concretos y medibles** (¿Qué se va hacer?)
 - d. tienen que ser **alcanzables** para los profesionales destinatarios y **adaptados a los recursos** disponibles (¿Cómo se va hacer?)

Una de las herramientas más extendidas para la formulación de los objetivos de aprendizaje es la taxonomía de Bloom.

La taxonomía de Bloom clasifica las operaciones cognitivas en seis niveles de complejidad crecientes, para los campos cognoscitivo, afectivo y psicomotor.

| Nivel | Campo cognoscitivo | Campo afectivo | Campo psicomotor |
|-------|--|--|---|
| I | Conocimiento: Definir, Describir, Identificar, Clasificar, Enumerar, Nombrar, etc. | Receptividad: Escuchar, Atender, Recibir órdenes, Tener conciencia, Recibir indicaciones, etc. | Imitación: Imitar gestos, Repetir movimientos, Reproducir, etc. |
| II | Comprensión: Distinguir, Sintetizar, Inferir, Explicar, Resumir, etc. | Respuesta: Interesarse, Conformarse, Preguntar, Contestar, Defender, Participar, Apoyar, etc. | Manipulación: Manejar, Elaborar, Construir, etc. |
| III | Aplicación: Emplear, Utilizar, Demostrar, Aplicar, etc. | Valoración: Aceptar, Admitir, Acordar, Analizar, etc. | Precisión: Realizar movimientos sincronizados, Gesticular, etc. |
| IV | Análisis: Distinguir, Analizar, Diferenciar, Comprobar, Discutir, etc. | Organización: Adherirse, Dirigir grupos, Interactuar, Preparar, etc. | Control: Coordinar movimientos al manejar. |
| V | Creación (Síntesis): Planear, Proponer, Formular, Crear, Elaborar, etc. | Caracterización: Influir sobre los demás, Resolver problemas, Modificar conductas, etc. | Automatización: Actuar de manera fluida y con soltura. |
| VI | Evaluación: Evaluar, Clasificar, Estimar, Valorar, Medir, etc. | | Creatividad: Solucionar problemas, Diseñar herramientas, Improvisar actuaciones, etc. |

Referencias:

Bloom BS. Taxonomy of Educational Objectives, Handbook I: The Cognitive Domain. New York, NY: David McKay Co Inc.; 1956.

Ramirez TV. On Pedagogy of Personality Assessment: Application of Bloom's Taxonomy of Educational Objectives. Journal of personality assessment. 2016 Apr;1-7.